UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.359/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Mirta A. del PINO mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir a las Jornadas de Medicina Psicosocial organizadas por la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, el día 20 de Mayo del corriente año;

QUE obra Despacho Nº 90/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA ($ 240,00) para asistir a dicho evento y dejar establecido que el pago del monto asignado queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en el Acuerdo Nº 199/93;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Profesora Mirta A. del PINO una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA ($ 240,00) para concurrir a las Jornadas de Medicina Psicosocial organizadas por la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, el día 20 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 02